

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR MA DE ESTATUTOS

En la ciudad de San Francisco de Quito, -

Capital de la Repúbli-

DE LA COMPANIA ca del Ecuador, hoy -

día siete (7) -

" CENTROS COMERCIALES DEL - de Mayo de mil

ECUADOR C. A. " novecientos ochenta y

dos, ante mí, Doctor

CAPITAL ANTERIOR : Rodrigo Salgado Val-

S/. 50'751.900,00 dez, Notario Décimo -

AUMENTO DE CAPITAL : Primero del Cantón Qui

S/. 10'145.100,00 to, comparecen : El -

CAPITAL ACTUAL : señor Ingeniero Bernar

S/. 60'897.000,00 do Dávalos ; y, el se

***** ñor Economista Manuel

Naranjo Toro, en sus

calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, -

de la Compañía " Centros Comerciales del Ecuador C. A. "

según consta de los documentos habilitantes que se agre

gan. - Los comparecientes son mayores de edad, de na-

cionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domi-

ciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contra-

tar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen -

que elevan a Escritura Pública la minuta que me entre--



Handwritten signature

gan , cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien

te : " S E Ñ O R N O T A R I O " : Sírvase elevar a es

critura pública la presente declaración que contiene la

autorización de la Junta General Ordinaria de Accionis-

tas de la Compañía " Centros Comerciales del Ecuador C.

A.", de acuerdo a las siguientes cláusulas : P R I --

M E R A : COMPARECIENTES . - Comparecen a la cele-

bración de la presente escritura los señores Ingeniero

Bernardo Dávalos y Economista Manuel Naranjo Toro , en

sus calidades de Presidente y Gerente , respectivamen--

te , de la Compañía " Centros Comerciales del Ecuador -

C. A. " , conforme consta de los nombramientos legalmen-

te inscritos que se agregan , quienes actúan debidamen-

te facultados por la Junta General Ordinaria de Accio--

nistas , en sesión del día veinte y cuatro de Marzo de

mil novecientos ochenta y dos . - S E G U N D A :

ANTECEDENTES . - Mediante escritura pública otorgada el

cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve , an-

te el Notario del Cantón Quito , Doctor José Vicente --

Troya Jaramillo , se constituyó la Compañía Anónima " -

Centros Comerciales del Ecuador C. A. " con un capital -

de Un millón seiscientos mil sucres (\$ 1'600.000,00),

escritura inscrita en el Registro Mercantil el trece de

los mismos mes y año . - Por escritura otorgada el vein

te de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve , ante el

mismo Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo , ins

crita el diez de Junio del mismo año , se reformaron --

los Estatutos y se aumentó el capital social de la Com-



1 - - paña en Catorce millones novecientos diez mil su--
2 cres (S/. 14'910.000,00) con lo cual el mismo ascen--
3 dió a Dieciséis millones quinientos diez mil sucres (-
4 S/. 16'510.000,00). - Por escritura pública celebrada
5 el tres- de Mayo de mil novecientos setenta y seis ante
6 el mismo Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , inscri
7 ta el veinte y siete de los mismos mes y año , se refor
8 maron los Estatutos y se aumentó el capital de la Compa
9 ñía en Cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil
10 sucres (S/. 4'953.000,00) con lo cual el mismo ascen--
11 dió a Veinte y un millones cuatrocientos sesenta y tres
12 mil sucres (S/. 21'463.000,00) . - Mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Campos Del
14 gado , el treinta y uno de Mayo de mil novecientos se--
15 tenta y siete , e inscrita el veinte de Junio del mismo
16 año , se aumentó el capital en Tres millones ochociento
17 sesenta mil setecientos sucres (S/. 3'860.700,00) con
18 lo cual el mismo ascendió a Veinte y cinco millones - -
19 trescientos veinte y tres mil setecientos sucres (S/.
20 25'323.700,00). - Por escritura pública celebrada ante
21 el Notario Décimo Primero del Cantón , Doctor Rodrigo -
22 Salgado Valdez , el cuatro de Julio de mil novecientos
23 setenta y ocho se aumentó el capital en Cuatro millones
24 quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos sucres (
25 S/. 4'554.900,00) con lo cual el mismo ascendió a Vein
26 te y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil seis
27 cientos sucres (S/. 29'878.600,00) . - Mediante escri
28 tura pública otorgada el día lunes catorce de Mayo de -

mil novecientos setenta y nueve , ante el Notario Doc--

tor Marco Vela Vasco , se aumentó el capital de la Com-

pañía en Cinco millones trescientos setenta y un mil no

vecientos sucres (S/. 5'371.900,00) con lo cual el mis

mo ascendió a Treinta y cinco millones doscientos cin--

cuenta mil quinientos sucres (S/. 35'250.500,00) . -

Por escritura otorgada el veinte y seis de Mayo de mil

novecientos ochenta , ante el Notario Doctor Marco Vela

Vasco se aumentó el capital en Siete millones cuarenta

y seis mil dieciséis sucres (S/. 7'046.100,00) con lo cual

el mismo ascendió a Cuarenta y dos millones doscientos

noventa y seis mil seiscientos sucres (S/ 42'296.600,00).

Por último, mediante escritura otorgada el ocho de Ma-

yo de mil novecientos ochenta y uno , ante el Notario -

Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el siete de Ju

lio de mil novecientos ochenta y uno , se aumentó el ca

pital en Ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco

mil trescientos sucres (S/. 8'455.300,00) con lo cual

el mismo ascendió a Cincuenta millones setecientos cin-

cuenta y un mil novecientos sucres (S/ 50'751.900,00).

Este capital se encuentra íntegramente suscrito y paga-

do. - T E R C E R A : - Con estos antecedentes,

los señores Ingeniero Bernardo Dávalos y Economista Ma-

nuel Naranjo Toro , en sus calidades ya indicadas , fa-

cultados por la Junta General Ordinaria de Accionistas,

reunida el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos

ochenta y dos , declaran que mediante el presente ins--

trumento , se aumenta el capital de la Compañía en Diez



1 - - millones ciento cuarenta
2 y cinco mil cien sucres (S/
3 10'145.100,00) , con lo cual el mismo ascien-
4 de a Sesenta millones ocho - -
5 cientos noventa y siete mil -
6 sucres (S / . 60'897.000,00) , íntegramente --
7 suscrito y pagado por los accionistas , mediante --
8 capitalización de reservas -
9 facultativas , en proporción a las accio-
10 nes que cada uno de los accionistas tienen en el -
11 capital de la Compañía . - Por cuanto la elevación
12 se hace en beneficio de todos y cada uno de los
13 accionistas y en proporción a sus acciones , no se
14 requiere renuncia al derecho pre -
15 ferente en los trámites exigidos por la - -
16 Ley . - C U A R T A . - R E F O R M A
17 D E E S T A T U T O S . - - Como conse-
18 cuencia de este aumento de capital , -
19 acatando lo resuelto por la Junta General Ordina-
20 ria de Accionistas , se reforman los siguien-
21 tes artículos de los Estatutos Sociales : P R I -
22 M E R O . - El Artículo Quinto (Art. 5º) que --
23 dirá : A R T I C U L O Q U I N T O : C A P I T A L
24 Y A C C I O N E S . - - El capital de la Compañía
25 " Centros Comerciales del E --
26 cuador C. A. " , es de Sesenta millo
27 nes ochocientos noventa y sie-
28 te mil sucres (S / . 60'897.000,00) . que -

se encuentra suscrito y pagado en su totalidad . -

El capital está dividido en un mil seiscien

tas cincuenta y un (1.651) acciones de

Diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada una , que dan

un total de Dieciseis millones --

quinientos diez mil sucres (--

S/. 16'510.000,00) ; en cuatro mil nove

cientas cincuenta y tres (- -

4.953) acciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) ca

da una ; que dan un total de Cuatro millones nove--

cientos cincuenta y tres mil sucres (S/ 4'953.000,00) ;

y , trescientas noventa y cuatro mil trescientas -

cuarenta (394.340) acciones de cien sucres

(S/. 100,00) cada una , que dan un total de Trein

ta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro

mil sucres (S/. 39'434.000,00) , todo este totaliza

la cantidad de Sesenta millones o --

chocientos noventa y siete --

mil sucres (S/. 60'897.000,00) . - Por es--

tas acciones se emiten los títulos correspon--

dientes que podrán ser múltiples y que amparen y

representen más de una acción X - - S E G U N

D O . - El Artículo Séptimo que dirá : A R T I -

C U L O S E P T I M O : S U S C R I P --

C I O N Y P A G O D E L C A P I T A L . - -

El capital de la Compañía se encuentra sus

crito y pagado en su totalidad ,

de acuerdo al siguiente cuadro : --

ESTADÍSTICAS

CAPITAL ACTUAL CAP. NUEVO
SUSC. Y PAG.
RES. FACULT.

A C C I O N E S
10.000 1.000

100

Nombre	CAPITAL ACTUAL	CAP. NUEVO SUSC. Y PAG. RES. FACULT.	CAPITAL TOTAL	ACCIONES 10.000	ACCIONES 1.000	ACCIONES 100
Amson Alfredo	461.100	92.200	553.300	15	45	3.583
Ja Douglas	368.700	73.700	442.400	12	36	2.864
o Lastenia	30.400	6.000	36.400	1	3	234
Izer Juan	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
rez Pérez Hernán	3'075.600	615.100	3'690.700	100	300	23.907
a Herraus Eulogio	61.200	12.200	73.400	2	6	474
o Stacey José	1'158.900	231.700	1'390.600	40	90	9.006
a de Valores de Quito	60.000	12.000	72.000	2	--	520
ma María Isabel de	94.700	18.900	113.600	8	--	336
asco Mera Lorgio	240.400	48.000	288.400	12	--	1.684
Cabezas Gral. Gonzalo	1'301.100	260.200	1'561.300	40	150	10.113
erón María Gracia de	58.400	116.800	700.800	19	57	4.538
iboga Acosta Catalina	30.400	6.000	36.400	1	3	234
iboga Fabiola Acosta de	61.200	12.200	73.400	2	6	474
iboga Acosta Felipe	30.400	6.000	36.400	1	3	234
iboga Acosta Luisa F.	30.400	6.000	36.400	1	3	234
iboga Acosta María I.	30.400	6.000	36.400	1	3	234
iboga Donoso Dr. Fausto	91.900	18.300	110.200	3	9	712
iboga Donoso Zolla Rosa	30.400	6.000	36.400	1	3	234
iboga Chiriboga María C.	245.700	49.100	294.800	8	24	1.908
iboga Calisto Rubén	91.900	18.300	110.200	3	9	712
iboga María D. de Stacey	245.700	49.100	294.800	8	24	1.908
iboga Ch. Juan Carlos	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
iboga Ch. Lourdes	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
iboga Chiriboga Elena	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
iboga Ch. Gabriela	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
iboga Chiriboga Paulina	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
iboga Helena Ch. de	245.700	49.100	294.800	8	24	1.908
iboga Chiriboga Susana	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
iboga Chiriboga Esteban	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
sum Fuad	1'537.600	307.500	1'845.100	50	150	11.951
alos Ing. Bernardo	30.400	6.000	36.400	1	3	234
La Vega Monseñor Luis	1'537.600	307.500	1'845.100	50	150	11.951
ICESIS DE LATACUNGA	922.500	184.500	1'107.000	30	90	7.170
La Torre Ana M	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
La Torre	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
lobar	30.400	6.000	36.400	1	3	234

22 JUL 82

par Alfredo	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
par R. Beatriz	398.800	79.700	478.500	17	51	2.575
par Margarita	972.800	194.500	1'167.300	34	102	7.253
ELAS RADIOFONICAS POP	198.700	39.700	238.400	9	--	1.484
A.S.A.	91.900	18.300	110.200	3	9	712
iosa Alicia Pérez de	240.000	48.000	288.000	--	--	2.880
ACIAS Y BOTICAS ECUATORIANAS	615.000	123.000	738.000	20	60	4.780
ández de Córdova Elena	615.000	123.000	738.000	20	60	4.780
onf Cecillia Pérez de	240.000	48.000	288.000	20	--	880
ira Ing. Gustavo	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
or Reinel Marina	61.200	12.200	73.400	2	6	474
la Francisco	30.400	6.000	36.400	1	3	234
ambuhl Walter	28.600	5.700	34.300	--	--	343
EJO GUBERNATIVO DE LA DIOCESIS						
BARRA	1'281.400	256.200	1'537.600	50	150	8.876
ado Lucpía Riofrío de	143.000	28.600	171.600	7	30	716
er Dr. Silvio	729.700	145.900	975.600	50	--	3.756
TERNACIONAL	922.500	184.500	1'107.000	30	90	7.170
Gunther	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
ne Sánchez Beatriz	30.400	6.000	36.400	1	3	234
ie Wladimir	61.200	12.200	73.400	2	6	474
sa Olimpia	10.400	2.000	12.400	--	3	94
lilla Cashmore Andrea	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
lilla Cashmore Carla	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
lilla Cashmore David	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
lilla Doris Cashmore de	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
lilla Cashmore Roberto	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
as Carmen de	224.400	44.800	269.200	10	30	1.392
ses Andrade Jacinto	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Richard	615.000	123.000	738.000	20	60	4.780
ifar Barba Juan	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
ifar Barba Santiago	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
ifar Barba Gloria	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
ifar Barba Carlos	768.700	153.700	922.400	25	75	5.974
ES MARIANITAS	468.100	93.600	561.700	20	60	3.017
Cella Celi						
ES MISIONERAS DEL SACRADO 'CORAZON						
ESUS	2.500	500	3.000	--	--	30
Margarita Peñaherrera d'	1'137.700	227.500	1'365.200	37	111	8.842
ljo Toro Edoñ. Manuel	1'230.100	246.000	1'476.100	40	120	9.561

OCIOS UNIDOS	122.700	24.500	147.200	4	12	952
Arturo Alicia Hernández de	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Sanjo Paz y Mino Eugenio	18.300	3.600	21.900	--	--	--
Sanjo Paz y Miño Dr. Antonio	17.600	3.500	21.100	--	--	211
Llana Loaiza Hugo	61.200	12.200	73.400	2	6	474
z Rodrigo	1'230.100	246.000	1'476.100	40	120	9.561
Delgado Rodrigo	615.000	123.000	738.000	20	60	4.780
ez Intriago Dr. Alvaro	1'230.100	246.000	1'476.100	40	120	9.561
to Dávila Germánico	8'068.200	1'613.600	9'681.800	250	750	64.318
INCO CIA. LTDA.	4'245.200	849.000	5'094.200	72	643	37.312
año Pazmiño Eduardo	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
ez Arteta Luis	427.400	85.400	512.800	20	30	2.828
ice Muñoz Fernando	30.400	6.000	36.400	1	3	234
laherrera Giselle	3.200	600	3.800	--	2	18
laherrera Alfredo	3.200	600	3.800	--	2	18
laherrera Antonio	3.200	600	3.800	--	2	18
ez Consuelo Andrade de	270.100	54.000	324.100	--	120	2.041
ez Andrade Eduardo	240.000	48.000	288.000	--	--	2.880
ez Andrade Gonzalo	240.000	48.000	288.000	20	--	880
iríquez Cruz Ing. Alfonso	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
iríquez Sandoval Alfonso	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
A ROMERO ARTEA CIA. LTDA.	153.600	30.700	184.300	6	18	1.063
ero Ponce Gustavo	30.700	6.100	36.800	--	--	368
gado Carrillo José	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
i Cousin Augusto	601.400	120.290	721.600	30	--	4.216
IEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR	709.500	141.900	851.400	30	--	5.514
aniego Alvarez Rosa	30.400	6.000	36.400	1	3	234
illa Rosa Pallares de	251.400	50.200	301.600	9	27	1.846
ERMERCADOS LA FAVORITA	1'076.400	215.200	1'291.600	35	105	8.366
lilis Anita de	245.700	49.100	294.800	8	24	1.908
lilís Winston	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
merfeld Patricio	278.600	55.700	334.300	10	--	2.343
res Martha C.	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
ght Thomas	197.700	39.500	237.200	--	38	1.992
ita Lara Aída	30.400	6.000	36.400	1	3	234
ita Herlinda Lara de	30.400	6.000	36.400	1	3	234
ita Lara Germán	30.400	6.000	36.400	1	3	234
ita Lara José	30.400	6.000	36.400	1	3	234
T A L E S :	50'751.900	10'145.100	60'897.000	1.651	4.953	394.340

22 JUL 5 1981

s accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Guggenbuhl Walter de nacionalidad suiza.

Q. U I N T A . - Queda igualmente reformados en los

términos de esta escritura todas las estipulaciones y -

disposiciones estatutarias que se opusieren a la Refor

ma de Estatutos y Aumento de Capital que se realiza me-

dante este acto . - S E X T A . - Se deja expre-

sa constancia que la Junta General Ordinaria de Accionis

tas reunida el veinte y cuatro de Marzo de mil nove- -

cientos ochenta y dos facultó expresamente al Presiden-

te y Gerente de la Compañía para que a nombre y repre--

sentación de la misma , eleven a escritura pública to--

dos los actos constantes en la referida acta , en lo que

hace relación con el aumento de capital y reforma de es

tatutos y realicen todos los pasos necesarios para su -

perfeccionamiento . - - Usted , señor Notario , se ser-

virá agregar las demás cláusulas de estilo . - - Hasta

aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor -

Iván Gallegos Domínguez , con Matrícula número seiscien

tos ochenta y seis (No. 686) , la misma que los compa

recientes aceptan y ratifican en todas sus partes , y -

leída que les fue integramente esta Escritura por mí el

Notario , firman conmigo en unidad de acto , de todo lo

cual doy fe . - - (f i r m a d o) Señor Ingeniero -

Bernardo Dávalos ; cédula de identidad número 170185023-0;

cédula tributaria número 001672 ; - (f i r m a d o)

Señor Economista Manuel Naranjo Toro ; cédula de iden-

tidad número 17-0151528-8 ; cédula tributaria número -

000711 . - (firmado) El Notario , Doctor Rodrigo -

Salgado Valdez . - - DOCUMENTOS HABILITANTES : --

P. 1. e.
28

22 JUL 82

7

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ - 6 -

Quito, febrero 26 de 1.969



Señor Ing.
Bernardo Oávalos
Ciudad.

Distinguido señor:

Me permito llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR S.A." reunida el día 19 de los corrientes, en uso de sus facultades tuvo el acierto de elegir a Ud. Presidente de la Compañía por el período de dos (2) años.

Sus atribuciones y facultades están señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 27 de Marzo de 1.969, ante el Notario Dr. José Vicente Troya e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 709, Tomo 100 de 23 de Junio de 1.969.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
ECON. MANUEL MARINO TENO
Gerente
REPRESENTANTE LEGAL.

ACTA DE POSESION: Acepto la elección de REPRESENTANTE de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR S.A., y como posesión del cargo.

[Handwritten Signature]
ING. BERNARDO OÁVALOS

Con esta fecha queda la presente en posesión
documento bajo el número 1254
Registro de Nombres
Quito a 14 de Abril 1969
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRARIO

[Handwritten Signature]

Quito, a 29 de Marzo de 1.982

Señor Economista
Manuel A. Naranjo Toro
Ciudad.

Muy señor mío:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Centros Comerciales del Ecuador C.A., llevada a cabo el día miércoles 24 de Marzo de 1.982, en uso de sus facultades, tuvo el acierto de designar a Ud. Gerente de la Compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A., por el período de dos años.

De acuerdo con el presente nombramiento y según lo establecen los Estatutos de la Compañía, usted será el personero y representante legal y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, solo o conjuntamente con el Presidente del Directorio, según determinan los Estatutos.

La Escritura de constitución y Estatutos de Centros Comerciales del Ecuador C.A., han sido elevados a Escritura Pública el 27 de marzo y sus reformas el 25 de junio del año 1.969 ante el Notario de este Cantón, Doctor J. Vicente Troya J. y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito bajo el número 709 del Registro Mercantil, tomo 100, con fecha 23 de junio de 1.969.

Atentamente,

Bernardo Dávalos
Ing. Bernardo Dávalos
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes dejo constancia que, en esta fecha, he aceptado y me he posesionado del cargo de Gerente de la Compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A., al que se refiere el nombramiento que antecede.- Quito, a 29 de Marzo de 1.982.

Econ. Manuel A. Naranjo Toro

Se inscribe en el presente
Registro Mercantil el número 1033 del Re-
gistro de la Propiedad del Cantón Quito, tomo 113
del 6 de Abril de 1982
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CENTROS
COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA", REALIZADA EL DIA MIERCOLES 24
DE MARZO DE 1982.-



En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo de 1982, a las 5:00 p.m. de acuerdo a la Convocatoria publicada en el Diario "EL COMERCIO", - del día 8 de marzo de 1982. La misma que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.".- De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los Accionistas de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el día miércoles 24 de marzo de 1982, a las 5:00 p.m.m en el Salón Las Juntas del Hotel Colón Internacional de esta ciudad.- A esta Junta se convoca especialmente al Comisario de la Compañía. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Aprobación del Informe anual del Directorio del Centro.- 2. Conocimiento y Aprobación de Balances de Situación y de Resultados al 31 de diciembre de 1981.- 3.- Conocimiento del Informe del Comisario.- 4. Resolución sobre el destino de las utilidades.- 5. Nombramiento de siete vocales principales y tres suplentes, designación de Gerente y Comisarios, de acuerdo con los Estatutos de la Empresa. El Balance General y el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias y sus anexos, el Informe del Directorio y el Comisario están a disposición de los accionistas, en la Gerencia de la Compañía (Centro Comercial Iñaquito), a partir de la presente fecha.- Quito, 8 de marzo de 1982.- Ing. Bernardo Dávalos - Presidente.";

en el salón Las Juntas del Hotel Colón Internacional de esta ciudad se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., procediéndose en primer lugar a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presentes los siguientes accionistas: señor Douglas Albuja con 3.687 acciones; Srta. Lastenia Apolo con 304 acciones; señor Juan Anhalzer con 1.536 acciones; señor Hernán Alvarez Pérez con 30.756 acciones; señor José Antonio Bueno con 11.589 acciones; Gral. Gonzalo Coba Cabezas con 13.011 acciones; Ing. Bernardo Dávalos con 304 acciones; Monseñor -

Luis de la Vega, representado por el señor Francisco García con 15.376 acciones; DIOCESIS DE LATACUNGA, representada por el señor Francisco García con 9.225 acciones; Dr. Ernesto de la Torre con 1.536 acciones; señora Alicia Pérez de Espinosa, representada por el señor Patricio Teare con 2.400 acciones; señora Elena Fernández de Córdova con 6.150 acciones; señor Francisco García con 304 acciones; señorita Marina Gaibor Reinel con 612 acciones; CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DE LA DIOCESIS DE IBARRA, representado por el señor Francisco García con 12.814 acciones; señora Lucía Riofrío de Hurtado con 1.430 acciones; LA INTERNACIONAL, representada por el señor Ing. Carlos Mena V. con 9.225 acciones; señor Gunther Juris, representado por el señor ^{ajo}Juan Anhalzer con 3.074 acciones; señorita Olimpia Landeta con 104 acciones; señor Richard Moss con 6.150 acciones; MADRES MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZON, representada por el señor Francisco García con 25 acciones; Econ. Manuel Naranjo Toro con 12.301 acciones; señora Alicia Hernández de Navarrete, representada por el señor Enrique Navarrete con 3.074 acciones; señor Eugenio Naranjo Paz y Miño, representado por el señor Vicente Alarcón con 183 acciones; Dr. Antonio Naranjo Paz y Miño, representado por el señor Vicente Alarcón con 176 acciones; señor Rodrigo Páez con 12.301 acciones; señor Rodrigo Paz Delgado, representado por el señor Francisco García con 6.150 acciones; Dr. Alvaro Pérez Intriago, representado por el señor Francisco García con 12.301 acciones; señor Germánico Pinto Dávila, representado por el señor Ing. Mauricio Pinto con 80.682 acciones; PROINCO CIA. LTDA., representado por la señorita Lastenia Apolo Tinoco con 42.452 acciones; señor Luis Pérez Arteta con 4.274 acciones; señor Fernando Ponce con 304 acciones; señor Alfonso Rodríguez Sandoval con 1.536 acciones; señor José Salgado Carrillo con 1.536 acciones; SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR, representada por el señor Angel Gasparini con 7.095 acciones; SUPERMERCADOS LA FAVORITA, representados por el señor Francisco García con 10.764 acciones; señor Tomás Wright, representado por el señor Francisco García con 1.977 acciones; señorita Catalina Chiriboga Acosta, representada por el señor Dr. Fausto Chiriboga Donoso con 304 acciones; ^{ajo}señora Fabiola Acosta de Chiriboga, representada por el señor Dr. Fausto Chiriboga Donoso con 612 acciones; ^{ajo}señor Felipe Chiriboga Acosta, representado por el señor Doctor Fausto Chiriboga Donoso con 304 acciones; ^{ajo}señorita Luisa Fernanda Chiriboga



señorita María I. Chiriboga Acosta, representada por el señor Dr. Fausto Chiriboga Donoso con 304 acciones^{ojo}; Dr. Fausto Chiriboga Donoso con 919 acciones; señorita Zoila Rosa Chiriboga Donoso, representada por el señor Dr. Fausto Chiriboga Donoso con 304 acciones^{ojo}; María Cristina Chiriboga con 2.457 acciones; señor Rubén Chiriboga Calisto con 919 acciones^{ojo}; señora María D. Chiriboga de Stacey, representada por el señor Juan Carlos Chiriboga con 2.457 acciones; señor Juan Carlos Chiriboga Chiriboga con 2.149 acciones; señorita Lourdes Chiriboga Chiriboga, representada por el señor Juan Carlos Chiriboga con 2.149 acciones; señorita Elena Chiriboga con 2.149 acciones; señorita Gabriela Chiriboga Chiriboga, representada por el señor Juan Carlos Chiriboga con 2.149 acciones; señorita Paulina Chiriboga Chiriboga, representada por el señor Rubén Chiriboga Calisto con 2.149 acciones^{ojo}; señora Helena Chiriboga de Chiriboga con 2.457 acciones; señorita Susana Chiriboga Chiriboga, representada por el señor Rubén Chiriboga Calisto con 2.149 acciones^{ojo}; señor Esteban Chiriboga Chiriboga, representado por el señor Rubén Chiriboga Calisto con 2.149 acciones^{ojo}; señora Ana María de la Torre con 1.536 acciones; Dr. Silvio Heller con 7.297 acciones; señor Jacinto Meneses con 3.074 acciones; y Madre Celia Celi, Economa Madres Marianitas con 4.681 acciones.-- Todas las acciones son ordinarias y nominativas.-- El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión.-- Pre side la sesión el Ing. Bernardo Dávalos, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente de la misma, Econ. Manuel Naranjo Toro.-- De inmediato, el señor Presidente pasa a dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, presentado su informe y el del Gerente, a nombre del Directorio, el mismo que es aprobado por unanimidad de la sala.-- Luego se procede al conocimiento del informe del señor Comisario, el mismo que no tiene ningún reparo.-- De inmediato, el señor Gerente de la Empresa da a conocer el Balance y resultados del ejercicio de mil novecientos ochenta y uno, los mismos que luego de estudiados por los accionistas, son aprobados por unanimidad, con la abstención de los Administradores.-- A continuación, se procede a tratar sobre el destino de las utilidades, resolviendo que luego de satisfacer con los respectivos pagos del 15% de los trabajadores, de acuerdo con lo que disponen las leyes laborales y aprobación del 10% de reserva legal, de acuerdo con el Art. 339 de la Ley de Compañías en vigencia y el pago del 20% de impuesto a la renta, o sea un

capital de la Compañía a la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SUCRES (S/.60'897.000,00).- El aumento que realiza la Compañía se lo hace con reservas facultativas en un equivalente al 19.989% del capital actual que poseen los accionistas.- Como consecuencia de esta distribución existen fracciones de acción que no llegan a completar una, la Junta resuelve por unanimidad se devuelva en numerario dichas fracciones a los correspondientes accionistas.- En virtud del pago del aumento y la devolución de fracciones a los accionistas de la cuenta de reservas facultativas con un saldo de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO SUCRES 36/100 (S/.11'168.154,36) para el pago del aumento se toma DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CINCO SUCRES para el pago de fracciones; 5.280 quedando un saldo de UN MILLON DIECI SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO SUCRES 36/100 (S/.1'017.774,36). En razón de haberse aprobado por unanimidad el aumento anterior, igualmente se procede a la aprobación por unanimidad de la reforma de Estatutos de la Compañía.- PRIMERO: El artículo quinto que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. es de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SUCRES (S/.60'897.000,00) que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.- El capital está dividido en 1.651 acciones de S/.10.000,00 cada una, que da un total de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRES (S/.16'510.000,00); 4.953 acciones de un mil sucres cada una que da un total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCEUNTA Y TRES MIL SUCRES (S/.4'953.000,00); y, 394.340 acciones de cien sucres cada una, que da un total de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/.39'434.000,00), todo ésto totaliza la cantidad de S/.60'897.000,00 sucres.- Por estas acciones se emiten los títulos correspondientes que podrán ser múltiples y que amparen y representen más de una acción.- SEGUNDO: El artículo Séptimo que dirá: ARTICULO SEPTIMO: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL: El capital de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

A C C I O N E S
10.000 1.000 100

CAPITAL ACTUAL CAP. NUEVO
SUSC. Y PAG.
RES. FACULT.

CAPITAL
TOTAL

INVESTAS

	CAPITAL ACTUAL	CAP. NUEVO SUSC. Y PAG. RES. FACULT.	CAPITAL TOTAL			
Amson Alfredo	461.100	92.200	553.300	15	45	3.583
a Douglas	368.700	73.700	442.400	12	36	2.864
Lastenia	30.400	6.000	36.400	1	3	234
zer Juan	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
ez Pérez Hernán	3'075.600	615.100	3'690.700	100	300	23.907
Herraus Eulogio	61.200	12.200	73.400	2	6	474
Stacey José	1'158.900	231.700	1'390.600	40	90	9.006
de Valores de Quito	60.000	12.000	72.000	2	--	520
a María Isabel de	94.700	13.900	113.600	8	--	336
sco Mera Lorgio	240.400	48.000	288.400	12	--	1.684
Cabezas Gral. Gonzalo	1'301.100	260.200	1'561.300	40	150	10.113
rcn María Gracia de	58.400	116.800	700.800	19	57	4.538
boga Acosta Catalina	30.400	6.000	36.400	1	3	234
boga Fabiola Acosta de	61.200	12.200	73.400	2	6	474
boga Acosta Felipe	30.400	6.000	36.400	1	3	234
boga Acosta Luisa F...	30.400	6.000	36.400	1	3	234
boga Acosta María I.	30.400	6.000	36.400	1	3	234
boga Donoso Dr. Fausto	91.900	18.300	110.200	3	9	712
boga Donoso Zoila Rosa	30.400	6.000	36.400	1	3	234
boga Chiriboga María C.	245.700	49.100	294.800	8	24	1.903
boga Calisto Rubén	91.900	18.300	110.200	3	9	712
boga María D. de Stacey	245.700	49.100	294.800	9	24	1.903
boga Ch. Juan Carlos	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
boga Ch. Lourdes	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
boga Chiriboga Elena	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
boga Ch. Gabriela	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
boga Chiriboga Paulina	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
boga Helena Ch. de	245.700	49.100	294.800	8	24	1.903
boga Chiriboga Susana	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
boga Chiriboga Esteban	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
um Fuad	1'537.600	307.500	1'845.100	50	150	11.951
los Ing. Bernaído	30.400	6.000	36.400	1	3	234
a Véga Monseñor Luis	1'537.600	307.500	1'845.100	50	150	11.951
ESIS DE LATAUNGA	922.500	184.500	1'107.000	30	90	7.170
a Torre Ana María	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
a Torre Dr. Ernesto	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
abar Ing. Ernesto	30.400	6.000	36.400	1	3	234

Dr. Alfredo	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Dr. R. Beatriz	398.800	79.700	478.500	17	51	2.575
Dr. Margarita	972.800	194.500	1'167.300	34	102	7.253
AS RADIOFONICAS POP	198.700	39.700	238.400	9	--	1.484
S.A.	91.900	18.300	110.200	3	9	712
osa Alicia Pérez de	240.000	48.000	288.000	--	--	2.880
IAS Y BOTICAS ECUATORIANAS	615.000	123.000	738.000	20	60	4.780
idez de Córdova Elena	615.000	123.000	738.000	20	60	4.780
if Cecilia Pérez de	240.000	48.000	288.000	20	--	880
ra Ing. Gustavo	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
Reinel Marina	61.200	12.200	73.400	2	6	474
Francisco	30.400	6.000	36.400	1	3	234
Abuhl Walter	28.600	5.700	34.300	--	--	343
GO GUBERNATIVO DE LA DIOCESIS						
ARRA	1'281.400	256.200	1'537.600	50	150	8.876
lo Lucpía Riofrío de	143.000	28.600	171.600	7	30	716
Dr. Silvio	729.700	145.900	875.600	50	--	3.756
TERNACIONAL	922.500	184.500	1'107.000	30	90	7.170
Gunther	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Sánchez Beatriz	30.400	6.000	36.400	1	3	234
Wladimir	61.200	12.200	73.400	2	6	474
Olimpia	10.400	2.000	12.400	--	3	94
Lia Cashmore Andrea	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Lia Cashmore Carla	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Lia Cashmore David	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Lia Doris Cashmore de	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Lia Cashmore Roberto	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Carmen de	224.400	44.800	269.200	10	30	1.392
Andrade Jacinto	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Richard	615.000	123.000	738.000	20	60	4.780
Far Barba Juan	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
Far Barba Santiago	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
Far Barba Gloria	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
Far Barba Carlos	768.700	153.700	922.400	25	75	5.974
MARIANITAS						
Celia Celi	468.100	93.600	561.700	20	60	3.017
S MISIONERAS DEL SACRADO CORAZON						
SUS	2.500	500	3.000	--	--	30
Margarita Peñaherrera Jr	1'137.700	227.500	1'365.200	37	111	8.842
Jo Toro Leon. Manuel	1'230.100	246.000	1'476.100	60	120	

JOS	122.700	24.500	147.200	4	12	952
Lcia. Hernández de	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Wino Eugenio.	18.500	3.600	21.900	--	--	2.298
Y Miño Dr. Antonio	17.600	3.500	21.100	--	--	211
Alza Hugo	61.200	12.200	73.400	2	6	474
	1'230.100	246.000	1'476.100	40	120	9.561
Rodrigo	615.000	123.000	738.000	20	60	4.780
Dr. Alvaro	1'230.100	246.000	1'476.100	40	120	9.561
Germánico	8'068.200	1'613.600	9'681.800	250	750	64.318
LTD.A.	4'245.200	849.000	5'094.200	72	216	37.312
ño Eduardo	307.400	61.400	368.800	10	30	2.388
Luis	427.400	85.400	512.800	20	60	2.828
Fernando	30.400	6.000	36.400	1	3	234
Giselle	3.200	600	3.800	--	2	18
Alfredo	3.200	600	3.800	--	2	18
Antonio	3.200	600	3.800	--	2	18
lo Andrade de	270.100	54.000	324.100	--	120	2.041
le Eduardo	240.000	48.000	288.000	--	--	2.880
le Gonzalo	240.000	48.000	288.000	20	--	880
ruz Ing. Alfonso	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
ndoval Alfonso	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
ARTETA CIA. LTDA.	153.600	30.700	184.300	6	18	1.063
p Gustavo	30.700	6.100	36.800	--	--	368
rillo José	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
Augusto	601.400	120.200	721.600	30	--	4.216
LESIANA EN EL ECUADOR	709.500	141.900	851.400	30	--	5.514
lvarez Rosa	30.400	6.000	36.400	1	3	234
a Pallares de	251.400	50.200	301.600	9	27	1.346
OS LA FAVORITA	1'076.400	215.200	1'291.600	35	105	8.366
a de	245.700	49.100	294.800	8	24	1.903
ton	214.900	42.900	257.800	7	21	1.668
Patricio	278.600	55.700	334.300	10	--	2.343
ha C.	153.600	30.700	184.300	5	15	1.193
as	197.700	39.500	237.200	--	38	1.992
inda Lara de	30.400	6.000	36.400	1	3	234
Germán	30.400	6.000	36.400	1	3	234
José	30.400	6.000	36.400	1	3	234

22 JUL 82

11

S : 50'751.900 S/. 145.100 60'897.000 1.651 4.953 394.340

Los accionistas son de nacionalidad suiza, a excepción del señor Guggenbuhl Walter de nacionalidad suiza.

Por último, la Junta General faculta al Presidente y Gerente para que realicen todos los trámites y suscriban las escrituras para que se efectúe el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos.- Para proceder al siguiente punto del Orden del Día se procede a la elección de Escrutadores, recayendo tal designación en los señores Ing. Mauricio Pinto y Gral. Gonzalo Coba Cabezas.- Continuando se procede a la designación de siete Vocales principales y tres suplentes del Directorio, Gerente y Comisarios Principales y Suplentes con la siguiente votación:

VOCALES PRINCIPALES

1.	Srta. Lastenia Apolo Tinoco	359.689
2.	Sr. Juan Anhalzer	355.312
3.	Dr. Fausto Chiriboga Donoso	321.795
4.	Sr. José Antonio Bueno	279.207
5.	Sr. Rubén Chiriboga Calisto	262.537
6.	Sr. Hernán Alvarez	225.542
7.	Sr. Eduardo Donoso (por Supermercados La Favorita)	215.119

VOCALES SUPLENTE

1.	Sr. Richard Moss	103.705
2.	Sr. Gunther Juris	86.592
3.	Ing. Galo Villamar	82.218

GERENTE

Econ. Manuel Naranjo Toro

COMISARIO PRINCIPAL

Sr. Alfonso Rodríguez Sandoval

COMISARIO SUPLENTE

Sr. José Zurita Lara

por el período de dos años a los señores Vocales Principales y Suplentes, por el período de dos años al Gerente, y por el período de un año a los Comisarios Principal y Suplente, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales.- Sin haber otro punto de qué tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se dá lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta

- - CERTIFICO : Es fiel copia del original . - firmado)
Economista Manuel Naranjo Toro , Gerente - Secretario .

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION,

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos.
789 de 11 de septiembre de 1975, y 1875 de 27 de septiembre de 1977;
y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974 de 30 de junio de 1971, reformado
mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 19 de noviembre de 1976, la
Declaración No. 954 de 14 de junio de 1978, efectuada por el señor
WALTER GUGGENBUHL, la solicitud y la documentación correspondiente
que reposan en los Archivos de este Ministerio.

R E S U E L V E:

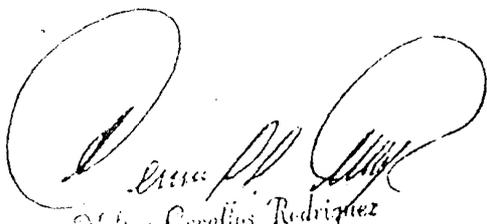
AUTORIZAR al señor WALTER GUGGENBUHL, de nacionalidad suiza, residen
te en forma legal en el Ecuador, según lo ha demostrado fehaciente
mente, poseedor de la Visa de Inmigrante, Categoría 10-III, otorgada
el 4 de mayo de 1978 por el Consulado General del Ecuador en Lima-Perú,
para que invierta con el carácter de inversionista nacional en
la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participa
ciones o derechos de Compañías constituidas o por constituirse en el
Ecuador.

El señor WALTER GUGGENBUHL, quien tiene la calidad de inversionista
nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales
Extranjeros y sus reformas, hará uso de la presente autorización las
veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará
copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el señor Nota
rio Público.

Disponer que la presente Resolución, sea protocolizada en una de las
Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE!- Dado en Quito a, 21 JUL 1978

CERTIFICA:


Milton Cevallos Rodriguez
Subsecretario de Comercio e Integración


ARTURO NARANJO CEVALLOS
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición del interesado, protocolizo en mi Registro de escrituras públicas, en una foja útil y en esta fecha, la Resolución que antecede .- Quito, a veinte y seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.-

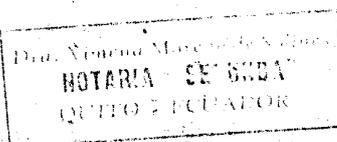
José Vicente Troya J.
Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO



Es fiel y SEXTA copia de la protocolización que antecede, la misma que se halla protocolizada ante el Notario Segundo de este Canton, doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se halla hoy a mi cargo; en fe de ello, confiero la presente en Quito, a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.-

Dra. Ximena Moreno de Solines,
Notaria Segunda.-

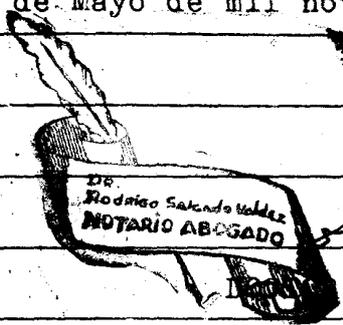


ENMENDADO : 100 - VALE *rr*

Se otorgó

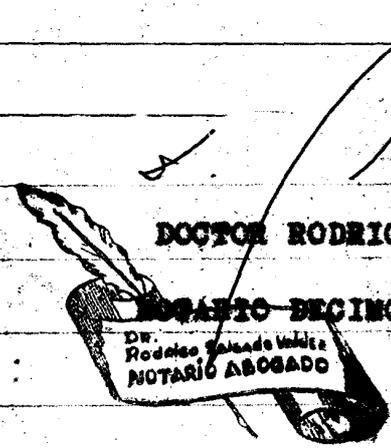
.....

-- ante mí , en fe de ello confiero esta **T E R C E R A**
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a once
de Mayo de mil novecientos ochenta y dos . -



Rodrigo Salgado Valdez
RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

RAZON : Mediante Resolución No. 11549 , dictada el 14 de
Junio del presente año, por la Superintendencia de Compa-
ñías , fue aprobada la escritura pública de aumento de -
capital y reforma de estatutos de la Compañía " Centros
Comerciales del Ecuador C. A." , otorgada ante mí, el 7
de Mayo del año en curso . - Tomé nota de este particu-
lar al margen de la respectiva matriz . - Quito , a 16 -
de Junio de 1.982 . -



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON:

Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compa-
ñía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." otorgada el 5 de marzo
de 1969 cuyo archivo se halla hoy a mi cargo, tomé nota de lo ordg
nado por la Superintendencia de Compañías en el Art. 2do de la Re-

nio 21 de 1982.-

LA NOTARIA.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR.

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número once mil quinientos cuarenta y nueve, del señor Superintendente de Compañías, encargado, de 14 de Junio de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 642 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 285 de 13 de Marzo de 1969 a fs. 244 del Registro Mercantil, tomo 100.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", otorgada el 7 de Mayo de 1982, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10890.- Quito, a veinte y tres de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL